



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
 DESPACHO

CIRCULAR 0560-2023

1700

Ibagué 08 NOV 2023

PARA: DOCENTES ADSCRITOS A LA PLANTA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

ASUNTO: Convocatoria para docentes con derechos de carrera para ejercer en comisión de servicios el cargo de Docente Tutor del Programa "Todos a Aprender" vigencia 2024

La secretaria de Educación Municipal de Ibagué en el marco del "PROGRAMA TODOS A APRENDER (PTA)", se permite informar en cumplimiento de las directrices del Ministerio de Educación Nacional Circular No. 45 del 16 de diciembre del 2019, presentar las bases de la convocatoria para comisión de servicios como Tutores del Programa Todos a Aprender, para docentes de PREESCOLAR, LENGUAJE Y MATEMATICAS.

ACTIVIDAD	FECHA
Divulgación del proceso de convocatoria con los docentes en los establecimientos educativos	Del 09 de noviembre de 2023
Inscripción de interesados y confirmación por Sistema de atención SAC	Del 09 al 14 de noviembre 2023
Recepción de Documentos: Dirección de Calidad Educativa (en la tarde)	Del 14 al 15 de noviembre 2023
Revisión de hoja de vida para verificación de requisitos	Del 15 al 16 noviembre 2023
Aplicación de Entrevistas para los puntajes más altos según promedio y cumplimiento de requisitos	20 de noviembre de 2023 (8:am en la dirección de Calidad Educativa)
Publicación de resultados consolidados	24 de noviembre diciembre de 2023
Reclamaciones radicadas en SAC	27 de noviembre de 2023
Publicación resultados: lista de elegibles vigencia 2024 programa PTA	30 de noviembre de 2023

1. DIVULGACION DE CONVOCATORIA

Se divulgará la presente convocatoria mediante publicación en la página oficial de la secretaria de Educación de Ibagué.





Alcaldía Municipal

Ibagué

NIT. 8001133897



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DESPACHO

2. REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN:

Los docentes que aspiren a la comisión como tutores deben cumplir los requisitos establecidos las directrices del Ministerio de Educación Nacional Circular No. 45 del 16 de diciembre del 2019, Numeral 2 literal a., I y II:

Los tutores que sean comisionados o vinculados deben cumplir con los perfiles que se detallan a continuación según corresponda.

Educación Inicial:

- Licenciatura en educación preescolar (solo, con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en educación infantil (solo, con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en pedagogía (solo, con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura para la educación de la primera infancia.
- Licenciatura en psicopedagogía.
- Licenciatura en psicopedagogía con énfasis en asesoría educativa
- Licenciatura en educación especial.
- Licenciatura en educación básica con énfasis en educación especial
- Normalista superior

Lenguaje:

- Licenciatura en lengua castellana (solo con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en educación básica con énfasis en español y literatura.
- Licenciatura en lenguas modernas (solo con otra opción o con énfasis)
- Título profesional en español - literatura
- Título profesional en estudios literarios
- Título profesional en lenguaje y estudios socioculturales
- Título profesional en letras - filología hispánica
- Título profesional en lingüística
- Título profesional en literatura
- Título profesional en filosofía y letras
Humanidades y Lengua Castellana / Comunicación
- Licenciatura en educación básica con énfasis en lengua castellana y/o humanidades (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en español (solo, con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en español y Literatura

Matemáticas:

- Licenciatura en matemáticas (solo con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en física. (solo con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en matemáticas y física

De no se lograra cumplir con ninguno de los requisitos aquí expuestos, se podrán vincular docentes con formación académica en lenguaje, siempre y cuando sean normalistas.



www.ibagué.gov.co



3. Requisitos mínimos de experiencia:

Tener mínimo cinco (5) años de experiencia como docente de aula en el área que se desempeñará como tutor.

4. Procedimiento de inscripción

Los docentes con derecho de carrera interesados en participar en la convocatoria debe presentar su interés SOLAMENTE en las fechas establecidas en el cronograma en mención a través del SAC (sistema de atención al ciudadano) el cual pueden encontrar en la página web <http://www.semibague.gov.co/>

Allí deben radicar únicamente la carta de intención de participación y de manera física deben entregar hoja de vida adjuntando la certificación laboral, títulos académicos, experiencia como docente universitario en caso de aplicar y demás documentos adscrito en el punto 4. Estos deben ser entregados en la Dirección de Calidad Educativa).

5. PUNTUACION DE LOS FACTORES DE VALORACION:

FACTORES PARA EVALUAR	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER: 100 PUNTOS
Cumplimiento de Titulo de requisitos mínimos de	5
Título de Maestría en el núcleo de pregrado	10
Título de Doctorado en el núcleo de pregrado	10
Cumplimiento de requisitos mínimos de experiencia como docente universitario	10
Título de Normalista Superior	10
Puntaje sobresaliente en la evaluación anual de desempeño (sobre 90 puntos)	10
Reconocimiento a su labor docente dentro o fuera de la institución educativa	15
Sistematización de experiencias significativas o proyecto de aula	5



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 8001133897



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DESPACHO

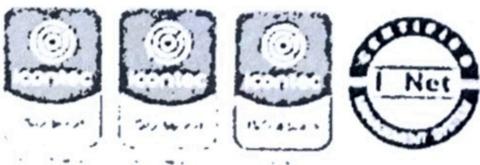
Entrevista	25
TOTAL	100

Los invitamos a participar en esta convocatoria para fortalecer las prácticas pedagógicas de las I.E. Oficiales del municipio y elevar la calidad educativa.

Cordial saludo,

GABRIEL ALFONSO PATARROYO RODRIGUEZ
Secretario de Educación Municipal

Elaboro: Jenny Varón- Profesional Universitario *Jenny V.*



www.ibagué.gov.co